



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, consejera maestra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES** del período escolar agosto 2024 enero 2025, publicadas los días 19 y 20 de agosto del año en curso, en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00-20.00 horas, con fundamento en el **artículo 70 y 73** del estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el dictamen de programación académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, después del análisis correspondiente se emiten los siguientes.

ACUERDOS:

PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **asignar al QFB David Domínguez Figueroa la EE Bioquímica. NRC 32872, 2 horas, en horario de viernes de 11.00 a 12.59, con tipo de contratación IOD**

SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

acuerda asignar a la **Mtra. Dora Luz Rodríguez Cruz** la **EE Enfermería en la Atención del adulto NRC 32479**, 6 horas, horario **jueves y viernes de 16.00 a 18.59** con tipo de contratación **IOD**

TERCERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la **Mtra. Claudia Adela Castañeda Valera** la **EE Enfermería Fundamental con NRC 21543**, 12 horas, **miércoles de 12.00 a 15.59, jueves de 14.00 a 17.59, viernes de 12.00 a 15.59**, con tipo de contratación **IOD**

CUARTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a **Mtra. Marisol Tejeda Alejandre**, la **EE Microbiología y parasitología, NRC 32859**, 4 horas, **lunes y martes de 11.00 a 12.59**, con tipo de contratación **IOD**

QUINTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la **Mtra. Julia Verónica González Morales**, la **EE Enfermería en los problemas psicosociales, NRC 23812**, 3 horas, **jueves de 16.00 a 18.59**, con tipo de contratación **IPP**.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

SEXTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Emiliana Pérez Sarmiento, **la EE Enfermería en la atención a la salud del adulto mayor, NRC 34247, 5 horas, jueves de 17.00 a 19.59 y viernes de 17.00 a 18.59, con tipo de contratación IPP.**

SEPTIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área de la salud o estadística, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Cynthia Lara González **la EE Bioestadísticas, con NRC 34930, 4 horas, lunes y martes de 10.00 a 11.59, con tipo de contratación IPP.**

OCTAVO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con especialización en el área materno infantil o posgrado en enfermería, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente, con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Lic. Enf. Karol Estefany Gutiérrez de la Cruz **la EE Crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente, NRC 15823, 3 horas, lunes de 18.00 a 18.59 y martes de 18.00a 19.59, con tipo de contratación IOD.**

NOVENO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Enf. Esp. Estefanía Purata Martínez, **la EE Enfermería Infantil, NRC 23333, 8 horas, miércoles de 09.00 a 10.59 y jueves y viernes de 09.00 a 11.59, con tipo de contratación IPP.**

DECIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Bárbara García Cortes, **la EE Educación para la sustentabilidad, 2 horas, NRC 23813, martes de 08.00 a 9.59, con tipo de contratación IOD.**

DECIMO PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a Karol Estefany Gutiérrez de la Cruz la **EE Salud reproductiva, 4 horas, NRC 35002, viernes de 12.00 a 15.59, con tipo de contratación IOD.**

DECIMO SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Sofía Gámez Velázquez **la EE Administración en los servicios de Enfermería, 6 horas, NRC 34300, lunes y martes de 08.00 a 10.59, con tipo de contratación IPP.**

DECIMO TERCERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **asignar a la Mtra. Marisol Tejeda Alejandre la EE Bioquímica, 2 horas, NRC 32879 en horario de viernes de 10.00 a 11.59, con tipo de contratación IOD.**

DECIMO CUARTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar al Enf. Esp. Hugo Antonio Núñez **la EE Enfermería Fundamental, 12 horas, con NRC 34893, con horario de miércoles de 12.00 a 15.59, jueves de 14.00 a 17.59 y viernes de 12.00 a 15.59, con tipo de contratación IOD.**

DECIMO QUINTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Julia Verónica González Morales, **la EE Enfermería en la atención a la salud del adulto mayor, 5 horas, NRC 34287, en horario de lunes de 16.00 a 18.59 y martes de 16.00 a 17.59, con tipo de contratación IPP.**

DECIMO SEXTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Enf. Esp. Chareni Itzel Vázquez Jiménez **la EE Educación para la**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

sustentabilidad, 2 horas, NRC 23131, con horario de jueves de 16.00 a 17.59, con tipo de contratación IPP.

DECIMO SEPTIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la **EE Alteraciones de salud del adulto a Mtra. Dora Luz Rodríguez Cruz, 4 horas, NRC 32959, en horario lunes y martes de 16.00 a 17.59, con tipo de contratación IOD**

DECIMO OCTAVO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Verónica Ivar Cruz la **EE Clínica de la atención de la mujer y el niño, 12 horas con NRC 34797, en horario de miércoles y jueves de 15.00 a 20.59, con tipo de contratación IOD**

DECIMO NOVENA

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Dora Luz Rodríguez Cruz la **EE Salud reproductiva, 4 horas, NRC 34911, viernes de 09.00 a 12.59, con tipo de contratación IOD.**

VIGESIMA

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional afín o similar, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar,



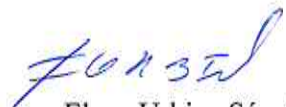
Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda declarar desierta la **EE Enfermería Infantil, NRC 35027, 8 horas, miércoles de 11.00 a 13.59 y jueves de 10.00 a 12.59 y viernes de 07.00 a 8.59, con tipo de contratación IPP.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.


Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora


Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad


Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Consejera Maestra


Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro Suplente


Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo Técnico


Dra. Guadalupe Santes Saavedra
Miembro de Consejo Técnico